

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

72**MADRID**

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Cuarta

EDICTO

Doña Carmen Cabrera Delgado, secretaria judicial de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doy fe: Que en el procedimiento ordinario número 930 de 2009 se ha dictado resolución que contiene el particular del tenor literal siguiente:

Visto el contenido de las presentes actuaciones, no constando el emplazamiento del expropiado don Aurelio Martínez García, emplácese a dicho expropiado, mediante el envío de copia de la presente resolución por correo certificado con acuse de recibo, para que comparezca en forma en el plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, o indique, si existe otro recurso por las mismas causas y su número, bajo el apercibimiento, en caso contrario, de que no será tenido por parte en las presentes actuaciones.

El presente recurso se sigue contra resolución del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de la Comunidad de Madrid de 18 de marzo de 2009, en expediente CP 863 1.^a 06/PV01305.0/2008, relativo a la finca 427 del proyecto de expropiación 863-UZP 1.00.04 “Vallecas-La Atalayuela”.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación a don Aurelio Martínez García, expido el presente edicto que firmo.

En Madrid, a 22 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.274/12)